

## LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN -CICLO DE LICENCIATURA- *Trayecto Adicional*<sup>(1)</sup>

La siguiente es una propuesta de distribución del cursado de las materias, seminarios y talleres. El recorrido curricular es opcional para el estudiante, siempre y cuando se respete el sistema de correlatividades por ciclo previsto en el plan de estudios de la carrera (2)

<b>Ciclo de Formación Básica Común</b>	
<b>SEMESTRES</b>	<b>Materias- Seminarios-Talleres (3)</b>
1º	<b>Pedagogía (a)</b>
	Antropología Social y de la Educación
	<b>Didáctica General (b)</b>
	Historia de la Educación Argentina
	<b>Problemáticas Filosóficas y Educación o Historia Social de la Educación (c)</b>
2º	Teorías del Aprendizaje
	Prueba de Suficiencia de Idioma (4)
	<b>Didáctica Específicas (b)</b>
	Teorías Psicológicas del Sujeto
3º	Sociología de la Educación
	Epistemología de las Ciencias Sociales
	Metodología de la Investigación Educativa
	Estadística y Sistemas de Información Educativa
4º	Seminario Electivo del Ciclo Básico (5)
	<b>Corrientes Pedagógicas Contemporáneas (a)</b>
	<b>Política Educacional y Legislación Escolar/Organización y Administración Educacional (d)</b>
	Análisis Institucional de la Educación
<b>Ciclo de Formación Profesional</b>	
5º	Tecnología Educativa
	Seminario Electivo (6)
	Seminario Electivo del Ciclo Profesional <sup>(7)</sup>
	Materia Electiva del Ciclo Profesional <sup>(8)</sup>
6º	Planeamiento de la Educación
	Materia Electiva del Ciclo Profesional
	Materia Electiva del Ciclo Profesional
	Taller Electivo del Ciclo Profesional
Trabajo Final de Licenciatura o Práctica Profesional Supervisada – Anual (9)	

(1) El trayecto adicional consiste en agregar un número determinado de materias en el recorrido curricular de aquellos ingresantes que se hayan graduado en el Nivel Superior no Universitario con **planes de estudio de dos y medio o tres años de duración y que no posean Postítulo de Nivel I y II (o postítulos de 588 hs. Presenciales)** dictados por la FFyH.

(2) El sistema de correlatividades es por Ciclos. Los alumnos deben tener en cuenta que es necesario tener aprobado: 1 seminario y 9 materias del Ciclo de Formación Básica Común y la prueba de suficiencia en idioma extranjero (Alemán, Inglés, Francés, Italiano o Portugués) para iniciar con el cursado de las materias, seminarios y talleres del Ciclo de Formación Profesional.

(3) Tener presente que en los siguientes pares de materias del Ciclo de Formación Básica Común:

- (a) Pedagogía o Corrientes Pedagógicas Contemporáneas;
- (b) Didáctica General o Didácticas Específicas;
- (c) Problemáticas Filosóficas y Educación o Historia Social de la Educación.
- (d) Política Educacional y Legislación Escolar u Organización y Administración Educacional;

Los alumnos deberán optar para cursar, sólo una materia de cada par.

(4) La Prueba de Suficiencia en Idioma tiene que estar aprobada para iniciar el cursado de las materias, seminarios y talleres del Ciclo de Formación Profesional.

(5) Los Seminarios del Ciclo de Formación Básica Común tienen una carga horaria de 64 hs.

(6) Los alumnos deberán cursar un Seminario Electivo del Ciclo de Formación Profesional (No-permanente) con carga horaria de 32 hs.

(7) Los alumnos deberán elegir un Seminario Electivo del Ciclo de Formación Profesional (Permanente) con carga horaria de 48 hs. Podrán elegir entre los siguientes: 1) Sistemas Educativos Comparados, 2) Técnicas de Recolección y Análisis de datos, 3) Filosofía de la Educación, 4) Evaluación Educativa, 5) Educación Especial, 6) Procesos Comunitarios e Intervenciones Pedagógicas, 7) Formación Continua de Docentes, 8) Técnicas de Exploración Psicopedagógicas, 9) Capacitación Laboral.

(8) Los alumnos deberán elegir tres materias entre las siguientes: 1) Diseño y Desarrollo del Currículo, 2) Problemática Educativa de Jóvenes y Adultos, 3) Psicopedagogía, 4) Problemáticas y Enfoques en la Investigación Educativa

(9) La inscripción al Trabajo Final se rige por la Reglamentación Trabajo Final de Licenciatura, del Plan de Estudios aprobado según Res. HCD N° 318/02 y Res. HCS N° 07/03. *Art. 12º Para inscribirse el alumno deberá tener aprobado el Ciclo Básico Común completo establecido en el Plan de estudios de la Licenciatura, más dos materias, dos seminarios, un taller del primer año del segundo ciclo y la Prueba de Suficiencia de Idioma Extranjero, lo que deberá ser acreditado con el certificado analítico correspondiente.*